

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIII

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.123

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegría, 3 - Melilla 1991

EDICIÓN Y ADMINISTRACION
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

31 DE ENERO DE 1991

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO URBANISMO

ANUNCIO

En el plazo de Quince Días hábiles siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva, por importe de 28.000 pesetas, a Construcciones Mar Chica, S.A., adjudicatario de las obras de "Impermeabilización de la Mezquita de la Cañada de Hidum".

Melilla, 22 de Enero de 1991.

(1) El Secretario General, P.D. Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de expedientes incoados por este Organismo y resueltos definitivamente por la Delegación del Gobierno por infracciones en materia Higiénico-Sanitaria.

Expte. Núm. M-11/90, Nombre: Drifa Hamida Mohatar, Domicilio y denominación social: Gral. Astilleros (Frontera Beni-Enzar), Motivo: Carecer de Carnet de Manipulador de Alimentos y otras deficiencias Higiénico-Sanitarias, Importe sanción: 10.000 pesetas.

Expte. Núm. M-14/90, Nombre: Abdelmalik Mohamed Aisa, Domicilio y denominación social: Plaza Velázquez, s/n. Supermercado 24 horas, Motivo: Tener caducado el Carnet de Manipulador de Alimentos y otras deficiencias Higiénico-Sanitarias, Importe sanción: 25.000 pesetas.

Expte. Núm. M-15/90, Nombre: Mohamed Mimun Maanan, Domicilio y denominación social: La Legión, 5 (Ultramarinos Maanan), Motivo: Tener caducado el Carnet de Manipulador de Alimentos y otras deficiencias Higiénico-Sanitarias, Importe sanción: 10.000 pesetas.

Expte. Núm. M-16/90, Nombre: Tieb Haddu Mohamed, Domicilio y denominación social: La Legión, 31 (Casino del Real), Motivo: Tener caducado el Carnet de Manipulador de Alimentos, Importe sanción: 5.000 pesetas.

Expte. Núm. M-17/90, Nombre: Sr. Presidente del Club Marítimo, Domicilio y denominación social: Plaza España, s/n. (Club Marítimo), Motivo: Carecer los empleados del Bar de Carnet de Manipulador de Alimentos y otras deficiencias Higiénico-Sanitarias, Importe sanción: 15.000 pesetas.

Expte. Núm. M-18/90, Nombre: Antonio Pérez Cuadrado, Domicilio y denominación social: Conde Alcaudete, 6 "Bar El Faro", Motivo: Tener caducado los Carnet de Manipulador de Alimentos, otras deficiencias Higiénico-Sanitarias y carecer de lista de precios al público en lugar visible, Importe sanción: 15.000 pesetas.

Expte. Núm. M-21/90, Nombre: Domingo García Campoy, Domicilio y denominación social: Gral. Prim, 6 "Golwinn", Motivo: Carecer de Carnet de Manipulador de Alimentos los dos empleados, Importe sanción: 10.000 pesetas.

Expte. Núm. M-22/90, Nombre: José López Gallardo, Domicilio y denominación social: Plaza Victorias "Bar Luny", Motivo: Carecer Carnet de Manipulador de Alimentos, Importe sanción: 5.000 pesetas.

Expte. Núm. 23/90, Nombre: Dolores Jiménez Rodríguez, Domicilio y denominación social: Jiménez Iglesias, 32, Motivo: Carecer de Carnet de Manipulador de Alimentos, Importe sanción: 5.000 pesetas.

Expte. Núm. M-24/90, Nombre: Luisa Buarfa Chaib, Domicilio y denominación social: Actor Tallaví, 14 "Bar El Abuelo", Motivo: Carecer de Carnet de Manipulador de Alimentos, Importe sanción: 5.000 pesetas.

Melilla, 15 de Enero de 1991.

(2) El Director Provincial, Firmado: Antonio Espinola Arias.

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 297/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de

Rachida Abdel-Lah Handi, natural de Ouxda (Marruecos), de 25 años de edad, soltera, sus labores, Antonio-Nicolás Ruiz Luna, natural de Lorqui (Murcia), de 30 años de edad, hijo de Nicolás y Vicenta, separado y ámbos en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 9,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 376/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Desobediencia a Agentes de la Autoridad, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Benaisa Yaakoubi, natural de Nador (Marruecos), de 40 años de edad, hijo de Mohamed y Rahma, casado, sin profesión conocida y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 9,35 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 412/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Dris Rabi Mohamed, de 26 años de edad, natural de Monte-Arruit (Marruecos), hijo de Radi y Fatima, soltero,

sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 10,45 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 211/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Rachida Abdel-Lah, natural de Ouxda (Marruecos), de 25 años de edad, soltera, sus labores, y a Antonio-Nicolás Ruiz Luna, natural de Lorquí (Murcia), de 35 años de edad, hijo de Nicolás y Vicenta, separado y en la actualidad ámbos en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y perjudicada la primera y denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(6) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 400/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdellatif Sail, natural de Casablanca (Marruecos), de 52 años de edad, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, sin profesión, Ahmed El Harri, natural de Casablanca (Marruecos), de 21 años, hijo de Mo-

hamed y Ana, soltero, sin profesión, y Mohamed Abdelkader Mohamed, de 18 años de edad, natural de Beni-Enzar (Marruecos), hijo de Abdelky y Fatiha, y todos en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y perjudicado el primero y denunciados los restantes, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 10,15 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 471/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Busmaa Mohamed, de 20 años de edad, natural de Berkan (Marruecos), hijo de Mohamed y Had-duch, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(8) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 403/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fatma Mohamed Mimon y Abderrahmane Gaf-four, natural la primera de Beni-Enzar (Marruecos), de 23 años, hija de Mohamed y Drifa, sus labores

y el segundo natural de Siddi-Belabbes (Argelia), de 50 años, hijo de Koedar y Mohamed, sin oficio, y ambos en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y Perjudicada la primera y Denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 10,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 420/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdelkader Bousehha, natural de Zeluan (Marruecos), de 35 años de edad, hijo de Mohamed y Hadda, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y a la vez Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 11,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 216/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Davia Chaib, natural de Cabo de Agua (Marruecos), hija de Chaib y Fatima, de 33 años de edad, separada, sus labores, para que en calidad de Denunciante y

a la vez Perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Veintiseis de Febrero y hora de las 9,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 23 de Enero de 1991.

(11) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial

EDICTO

Cédula de Notificación

D. José M^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Autónomo, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 21-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Nasser Mohamed Amar, 52/702.419-88, Importe Débitos: 264.175, Período: 8/87 a 12/88.

Empresa/Sujeto Responsable: Abdelah Mohamedi Mustafa, 52/700.980-07, Importe Débitos: 16.312, Período: 6/85.

(12) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería Territorial

EDICTO

Cédula de Notificación

D. José M^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Empresas del Régimen General que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 15-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incoobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Joaquín López Joya, 52/2851-84, Importe Débitos: 1.632.639, Período: 7/85 a 11/86.

Empresa/Sujeto Responsable: MECOCESA, 52/5749-72, Importe Débitos: 3.760, Período: 12/88.

Empresa/Sujeto Responsable: MECOCESA, 52/5748-71, Importe Débitos: 236.212, Período: 12/88 a 3/89.

Empresa/Sujeto Responsable: MECOCESA, 52/5836-62, Importe Débitos: 154.981, Período 12/88 a 3/89.

Empresa/Sujeto Responsable: Charlains Comunidad de Bienes, 52/5890-19, Importe Débitos: 120.568, Período: 1/89.

(13) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería Territorial

D. José M^a Carbonero González, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla.

Por la presente notifico a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que se relacionan en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que si en el plazo de quince días a partir de esta publicación no proceden al abono o justificación de los descubiertos que se citan, se considerarán firmes a todos los efectos, tramitándose su pase a vía de apremio para proceder a su cobro. En igual plazo deberán facilitar el domicilio actual. En caso contrario se procederá por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a cursar la correspondiente Baja de Oficio de los trabajadores, por haber resultado desconocidos.

Asimismo, se aplicará lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 44 del R.D. 716/86, de 7 de Marzo, sobre interrupción del plazo de prescripción de deudas, a los descubiertos que en una hoja adjunta se relacionan:

Núm. Identificación: 52/701645/90; Nombre: Delgado Luque, Yolanda; Domicilio: Pedro Sánchez, 3; Documento: R-90/0007/22; Período: 8-12/85; Importe: 70.047.

Núm. Identificación: 52/701732/80; Nombre: Torres Fernández, Carmen; Domicilio: Río Llobregat, 4; Documento: R-90/0010/25; Período: 7/85; Importe: 9.286.

Núm. Identificación: 52/701794/45; Nombre: Caña López, Dolores; Domicilio: Valencia, 20; Documento: R-90/0013/28; Período: 1/85; Importe: 14.009.

Núm. Identificación: 52/701813/64; Nombre: Núñez García, Esteban; Domicilio: Tte. Morán, 14; Documento: R-90/0014/29; Período: 1-2/85; Importe: 28.019.

Núm. Identificación: 52/701828/79; Nombre: Díaz Manzano, Miguel; Domicilio: M. Zazo, 19; Documento: R-90/0015/30; Período: 4/85; Importe: 14.009.

Núm. Identificación: 52/200796/52; Nombre: Pareja Sánchez, José; Domicilio: Sidi Abdelkader, 3; Documento: R-90/0019/34; Período: 1-11/86; Importe: 170.611.

Núm. Identificación: 52/700814/35; Nombre: Heredia Triano, José; Domicilio: Uruguay, 4; Documento: R-90/0024/39; Período: 1-11/86; Importe: 170.611.

Núm. Identificación: 52/701039/66; Nombre: Filali Mohamed Ahmed; Domicilio: Málaga, 4; Documento: R-90/0025/40; Período: 1-11/86; Importe: 170.611.

Núm. Identificación: 52/701045/72; Nombre: Paredes Suárez, Ramón; Domicilio: Cap. C. Lagándara, 18; Documento: R-90/0026/41; Período: 1-11/86; Importe: 170.611.

Núm. Identificación: 52/701085/15; Nombre: Mimun Moh Ahmed; Domicilio: Gral. Astilleros, 11; Documento: R-90/0027/42; Período: 1-11/86; Importe: 170.611.

Núm. Identificación: 52/701282/18; Nombre: Bagdad Moh Mohamed; Domicilio: Alférez Sanz, 2; Documento: R-90/0028/43; Período: 9-12/86; Importe: 62.040.

Núm. Identificación: 52/701723/71; Nombre: Sánchez Bautista, Fernando; Domicilio: Mar Chica, 14; Documento: R-90/0031/46; Período: 1-7/86; Importe: 108.570.

Núm. Identificación: 52/701775/26; Nombre: Mohamed Amar Esmail; Domicilio: F. Pedro Avellaneda, 8; Documento: R-90/0032/47; Período: 6-7/86; Importe: 31.020.

Núm. Identificación: 52/201218/86; Nombre: Suárez Adán, Juan Luis; Domicilio: Juan Martín Paredes, 11; Documento: R-90/0039/54; Período: 1-11/87; Importe: 179.136.

Núm. Identificación: 52/201309/80; Nombre: Medina Granados, José; Domicilio: Perú, 20; Documento: R-90/0040/55; Período: 11-12/87; Importe: 32.570.

Núm. Identificación: 52/701391/30; Nombre: Amar Mimun Maanan; Domicilio: Cuesta La Viña, 6; Documento: R-90/0043/58; Período: 1-12/87; Importe: 195.422.

Núm. Identificación: 52/701988/45; Nombre: Amar Amar Mohamed; Domicilio: García Cabrelles, 36; Documento: R-90/0047/62; Período: 7-11/87; Importe: 32.570.

Núm. Identificación: 52/701652/00; Nombre: Madani Abdel Lah Abdelkrim; Domicilio: México, 55; Documento: R-90/0008/23; Período: 6-11/85; Importe: 84.058.

(14) El Tesorero Territorial, P.O. El Jefe de la Sección de Recaudación, Fdo.: Ignacio Romero Núñez de Prado.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO

Infracción Administrativa de Contrabando

Expte. núm. 43/90

Notificación de Resolución

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente

Resolución

1º- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3º del número 1 del artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º- Declarar responsables de la misma a D. Mustafa Ifli.

3º- Imponer las siguientes multas:

A D. Mustafa Ifli 33.000 pesetas.

4º- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de Treinta Días Naturales, contados a partir del recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de Quince días

hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los Quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla, 18 de Enero de 1991.

(15) El Jefe de la Sección, Fdo.: María Merced Hernando Muriel.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO

Expte. C-103/90

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor, procede dictar la siguiente resolución:

1º- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso del número 1 del Artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio, en relación con lo dispuesto en el Artículo 12 de la misma.

2º- Declarar responsables de la misma a D. El Bachir Zoubeyri.

3º- Imponer las siguientes multas:

A D. El Bachir Zoubeyri 150.250 pesetas.

4º- Declarar no haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5º- Declarar el comiso de los géneros intervenidos.

Significándole que durante el plazo de Ocho Días Hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá Vd. presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

(16) La Jefe de Sección, Fdo.: María Merced Hernando Muriel.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO

Expte. C-122/90

Están a disposición de esta Intervención los géneros que se relacionan en anexo, presuntamente abandonados.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de Cinco días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

A N E X O

Expte. C-122/90, 20 transistores Cosmotec, 4 altavoces Pointer.

Expte. 137/90, 25 discos de freno, 4 radiadores para turismo, 2 discos de embrague, 10 motores de limpiaparabrisas, 9 tapas de delco, 23 rodamientos, 2 electroventiladores, 21 piñones de caja de cambio, 1 eje de caja de cambio.

(17) La Jefe de Sección, Fdo.: María Merced Hernando Muriel.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

E D I C T O

Cédula de Notificación

No habiéndose podido comunicar personalmente al empresario: Fontielectric, S.A. C.I.F. A-04037339, con domicilio en C/. Obispo Orbera, 55 de Almería, la Resolución dictada por el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social del Acta AIS-252/90 de fecha 12 de diciembre de 1990 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en fecha 7 de septiembre de 1990, en la que se hace constar:

Se comprueba falta de alta y cotización al régimen General de la Seguridad Social durante el

período comprendido entre el 24-11-1989 y el 1-3-1990, por el trabajador Cristóbal Aragüez Rodríguez.

Lo relatado en el anexo supone infracción al artículo 64.1 de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el artículo 17 de la O.M. de 28-12-66.

La falta se califica como grave, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril.

Se aprecia la sanción en su grado mínimo de acuerdo con el contenido de los artículos 36 y 37 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril, en atención a la intencionalidad del sujeto infractor.

Resultando: Que se propone la imposición de la sanción por un importe total de: Cincuenta y Una Mil Pesetas (51.000 Pts.).

Resultando: Que a la citada Empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella las alegaciones que estimase pertinente en defensa de su derecho ante esta Dirección Provincial.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que las infracciones reseñadas están adecuadamente tipificadas y se ha graduado la propuesta de sanción y la cuantificación está dentro de los límites legales, de conformidad con los Artículos 36 y 37 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social (B. O. E. 15-4-88).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril, es competente esta Autoridad Laboral para la Resolución de este expediente.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el primer Resultando de la presente Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley 8/1988,

de 7 de Abril y Artículo 33 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75), en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su notificación. Adviértase que de no ser entablado éste en el tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta en metálico, en la Cuenta Especial de Ingresos de la Tesorería Territorial (donde previamente se personará) abierta en la Caja Postal de Ahorros dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Para que surta los efectos de notificación, de conformidad con cuanto establece el Artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en Melilla a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno.

(18) El Secretario General, Fdo.: Teodomiro Sánchez Valverde.

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de esta Ciudad.

Hago Saber: Que en los Autos número 578/90, seguidos a instancia de Doña María Angeles Márquez Iruela, sobre Extinción de Contrato, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

"Providencia Magistrado-Sr. Treviño Muñoz.- En Melilla a veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa.

Dada cuenta; se tiene por interpuesta demanda en reclamación por extinción de contrato a instancia de D^a M^a Angeles Márquez Iruela, asistida por el Letrado D. Andrés Vicente Navarrete, contra la empresa Mohand Amar Busta, señalándose para los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, el día 14 de Febrero a sus 9,35 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Alférez Provisional, 1. Cítese a las partes en legal forma, con entrega a la demandada de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se puedan suspender los actos de juicio por falta injustificada de asistencia de alguna de las

partes, produciendo la incomparecencia del actor, desistimiento de la demanda, y celebrándose juicio aún sin la presencia de los demandados, en cuanto al segundo otrosi procedase a citar al demandado por medio de edicto, en el Boletín Oficial de esta Ciudad, a insertar asimismo en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de Citación en Forma, al demandado Mohand Amar Busta, expido el presente que firmo en Melilla, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de esta Ciudad.

Hace Saber: Que en los Autos número 577/90, seguidos a instancia de Doña María Angeles Márquez Iruela, contra D. Mohand Amar Busta, sobre Cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia Magistrado Sr. Treviño Muñoz.- Melilla a veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa.

Dada cuenta; se tiene por interpuesta demanda en reclamación de Cantidad, a instancia de D^a M^a Angeles Márquez Iruela, contra Mohand Amar Busta, señalándose para los actos de conciliación y subsiguiente juicio, el día 14 de Febrero a sus 9,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Alférez Provisional, 1. Cítese a las partes en legal forma, con entrega a la demandada de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se puedan suspender el acto de juicio por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, produciendo la incomparecencia del actor, el desistimiento de la demanda, y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. En cuanto a las pruebas, cítese al demandado para el día y hora acordado, por medio de edictos a insertar y fijar en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios del Juzgado respectivamente.- Siguen las firmas.-

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Mohand Amar Busta, y para insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Melilla, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Uno de los de Melilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado, al n.º 290/90, se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Herederos Ab-Intestato por el fallecimiento de D.^a María Victoria Rodríguez Martín, seguido a instancias de D.^a Filomena Rodríguez Martín, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las mismas por término de Treinta Días.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el B.O. de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(21) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Uno de los de Melilla. Hace Saber:

En autos de Juicio de Desahucio de Local de Negocio por falta de pago de las rentas, número 263/90, seguido a instancias de D.^a Mercedes Truzman Asserraf, representado por el Procurador Sr. Cabo, contra D. Giuseppe Ardito se ha dictado sentencia, cuyo fallo es como sigue: "Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del local de negocios número 14 de la calle Aragón de esta Ciudad, condenando al demandado, D. Giuseppe Ardito a que lo desaloje y ponga a disposición de la actora, D.^a Mercedes Truzman Asserraf, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el plazo legal, e imponiéndole las costas al referido demandado

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en Rebeldía, D. Giuseppe Ardito, haciéndole saber que la misma no es firme y cabe recurso, libro el presente en Melilla a diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(22) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Uno de los de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, al n.º 353 de 1990, se siguen autos de Juicio de cognición sobre Resolución de Contrato, a instancias de D^a Fortuna Benarroch Benzaquen, representada por el Procurador Don Fernando Luis Cabo Tuero contra Sres. Herederos Indeterminados de Don Manuel Galindo Sánchez; en cuyas actuaciones por Providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado Sres. Herederos Indeterminados de Don Manuel Galindo Sánchez para que en el término de Veinte Días comparezca en autos personándose en forma y conteste, bajo apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Sres. Herederos Indeterminados de Don Manuel Galindo Sánchez, siendo las copias simples de la demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado, libro el presente en Melilla, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa.

(23) El Magistrado-Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 del Partido en proveído de esta fecha recaído en Juicio de Faltas número 518/90 se cita a Mohamed El Funti nacido en Marruecos el día dos de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, hijo de Hassan y María y con domicilio en el lugar de su naturaleza, comparezca ante este Juzgado el día Cuatro de Febrero a las 10 horas a fin de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mohamed El Funti, libro el presente en Melilla a dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(24) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 del Partido, en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas número 519/90 se cita a M'hamed Bolaharud, nacido en el año mil novecientos cincuenta y tres, hijo de Mohamed y Yamina, natural y vecino de Nador (Marruecos) y Mimona Selam Hammu, nacida el cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta, hija de Sel-Lah y Fatima, con domicilio en esta ciudad C/. Poeta Salvador Rueda, número 13, comparezcan ante este Juzgado el día Cuatro de Febrero a las 10 horas a fin de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en legal forma a M'ohamed Bolaharud y Mimona Selah Hammu, libro el presente en Melilla a dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(25) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

Cédula de Notificación

Por la presente se hace saber a los señores que figuran en la siguiente relación que tienen pendiente de pago el importe de las liquidaciones que en la misma se expresan. Contra las referidas liquidaciones pueden interponer recurso dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Melilla, ante el Tribunal Económico Administrativo de Málaga. Dicho recurso no suspende el acuerdo de Liquidación, ni el ingreso de su importe, que de no efectuarse en Período Voluntario, se exigirá en Vía Ejecutiva incrementada con el recargo de Apremio y, en su caso los correspondientes intereses de demora.

Nombre y Apellidos: Mustafa Al-Lal Hammu, Domicilio: Cañada Hidum, C/. 5ª, número 17, Población: Melilla, Liquidación Núm. 644, Fecha: 15-10-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 36.490.

Nombre y Apellidos: Bachir Mohand Amar, Domicilio: calle Gral. Astilleros, 22, Población: Melilla, Liquidación Núm. 720, Fecha: 15-10-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 36.490.

Nombre: Cial. Transportes Mediterráneo, Domicilio: Calle Strachan, 4 - 3ª Planta, Población: Málaga, Liquidación: Núm. 795, Fecha: 15-11-90, Tarifa: E-3-1, Pesetas: 5.160.

Nombre y Apellidos: José Girón Fernández, Domicilio: B.ª Constitución, Bloque 25, - 1ª A, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 884, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 13.110.

Nombre y Apellidos: Manuel López Aguado, Domicilio: Canteras del Carmen, C/. A, 22, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 899, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 20.976.

Nombre y Apellidos: Bouchaib Mohamed Ben Mohamed, Domicilio: Cañada Hidum, C/. a7 número 31, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 916, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 47.546.

Nombre y Apellidos: Hassan Mohamed Mohamedi, Domicilio: Cañada Hidum, C/. 5ª, número 43, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 923, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 54.006.

Nombre y Apellidos: Bachir Mohand Amar, Domicilio: Calle Gral. Astilleros, 22, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 924, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 39.155.

Nombre y Apellidos: José Pérez García, Domicilio: Calle Fernández Cuevas, 28 - Bajo, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 937, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 20.976.

Nombre y Apellidos: Juan Antonio Serón Juan, Domicilio: Calle Actor Tallaví, 8, 2º D, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 969, Fecha: 20-11-90, Tarifa: G-5, Pesetas: 50.342.

Nombre y Apellidos: André Gerlach, Domicilio: Calle Pedro Antonio Alarcón, 13, Bajo, Población: Melilla, Liquidación: Núm. 981, Fecha: 20-11-90, Tarifa G-5, Pesetas: 19.562.

Nombre: Cial. Transportes Mediterráneo, Domicilio: Calle Strachan, 4, 3ª Planta, Población: Málaga, Liquidación: Núm. 1000, Fecha: 5-12-90, Tarifa: E-3-1, Pesetas: 8.600.

Nombre: Importaciones Musrat, S.A., Domicilio: Calle Dámaso Alonso, 5, Población: Melilla, Liquidación Núm. 1007, Fecha: 5-12-90, Tarifa: E-4-6, Pesetas: 3.000.

Nombre: Coprocasa, Domicilio: Explanada Santa Bárbara, s/n., Población: Melilla, Liquidación: Núm. 1093, Fecha: 21-12-90, Tarifa: E-2-1, Pesetas: 346.840.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente en Melilla a veintitres de enero de mil novecientos noventa y uno.

(26) El Secretario General, Firmado: Víctor A. Gamero García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial

EDICTO

Cédula de Notificación

D. José Mª Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Empresas del Régimen General que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 22-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incoobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Antonio Moreno Ordóñez, 52/5558-75, Importe Débitos: 27.116, Período: 8/86.

(27) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial

EDICTO

Cédula de Notificación

D. José M^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tes. Territorial de fecha 22-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la S. S., aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tes. Territorial de la S. S., se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: M. Isabel Gutiérrez Pérez, 52/701.789-40, Importe Débitos: 508.345, Período: 10/84 a 4/87.

Empresa/Sujeto Responsable: Joaquín Carmona Valencia, 52/701.724-72, Importe Débitos: 962.178, Período: 1/85 a 12/88.

Empresa/Sujeto Responsable: Antonio Moreno Ordóñez, 52/702.216-79, Importe Débitos: 48.625, Período: 7/86 a 10/86.

Empresa/Sujeto Responsable: Mohamed Dadi Ahmed, 52/700.470-79, Importe Débitos: 57.807, Período: 12/84 a 3/85.

(28) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

JUZGADO DE LO PENAL

Cédula de Citación

Por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado con fecha de hoy, y en el Juicio Oral núm. 840/90, dimanante del Procedimiento núm. , citar para el Acta del Juicio Oral señalado para el día Siete de Marzo a las 11,00 horas, ante este Juzgado, y en los locales, sitios en C/. General Macías, s/n. a D. Nasser Mobarik, en ignorado paradero, en calidad de Testigo, y con apercibimiento que de no comparecer se le impondrá la multa de hasta 250 pesetas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE LO PENAL

Cédula de Citación

Por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado con fecha de hoy, y en el Juicio Oral núm. 617/90, dimanante del Procedimiento núm. , citar para el Acta del Juicio Oral señalado para el día Siete de Marzo a las 10,00 horas, ante este Juzgado, y en los locales, sitios en C/. Marqués de los Vélez, a D. Marzak Zbib, en ignorado paradero, en calidad de Testigo, y con apercibimiento que de no comparecer se le impondrá la multa de hasta 250 pesetas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

PATRONATO DE RECAUDACION

ZONA DE MELILLA

EDICTO

Don Juan Sánchez Almohaya Lozano, Recaudador del Patronato Provincial de la Zona de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente por resultar desconocido su paradero o ignorarse quien pueda representarlos en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excma. Corporación Municipal, para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del Edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso, señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del Deudor	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Rafael Imbroda Puerto	2 Grupo Orgaz, P 3	Multas	1988	2.400
Hammu Chaib Benaisa	Cr. Gurugú, 9	"	"	2.400
Hermanos Marmolejo S.L.	Cr. Alfonso XIII, 2	"	"	2.400
Mossadik Mohamedi Bussian	Cr. Farhana, 2	"	"	2.400
Rafael Monserrat Cabo	Av. Reyes Católicos, 1	"	"	2.400
José M. González Hidalgo	E. Español, 10	"	"	2.400
Vicente Garrido Cuesta	Tercio Gran Capitán	"	"	2.400
Dolores N. Millet Beiseño	Sor Alegría, 6	"	"	2.400
Fernando Gonzalo Olazabal	Pz. Menéndez Pelayo	"	"	2.400
Juan Mayorga Vivar	Cándido Lobera, 17	"	"	2.400
Francisco Salvador Rico	Marqués de los Vélez, 3	"	"	2.400
Avelino Bueno Romero	Ed. Dalí, 1	"	"	2.400
Emilio Mateos Gómez	Gral. Villalba, 5	"	"	2.400
Hamed Al-Lal Lal-Lal	Cañada Hidum, C 1, 27	"	"	2.400
Antonio F. González Barrachina	Alvarez de Castro, 21	"	"	2.400
Aurora López Luna	V. Blasco Ibáñez, 5-2 A	"	"	2.400
Miguel Escaño García	Chacel, 3	"	"	2.400
Severino Biesgo García	P. A. Alarcón, 7	"	"	2.400
Francisco Molina Gálvez	T. C. Seguí, 9-3º	"	"	2.400
CERASA S.A.	Cándido Lobera, 5 (Pipo)	"	"	2.400
Angel G. de Miguel Campos	Fray Luis de León, 9	"	"	2.400
Ali Mohamed Moh Mimoun	Aragón, 13	"	"	2.400
Ezequiel Antelo Mosquera	C. Málaga, Bl. 6-4 D	"	"	2.400
Andrés Herrera Rusillo	Gral. Margallo, 6 - 2 I	"	"	2.400
Alberto Ben Zakin Asirin	Ed. Miró, 2 D	"	"	2.400
Manuel Matías Ramón	Gral. Aizpuru, 23	"	"	2.400

Nombre del Deudor	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Moisés Sultán Bensim	Pz. Menéndez Pelayo, 5	Multas	1988	2.400
Jorge R. Cánovas Castillo	Castelar, 1 - 3 D	"	"	2.400
Fatima Mohamed Mohand	Canteras Pablo Pérez, 97	"	"	2.400
Miguel Escaño García	Chacel, 3	"	"	2.400
Farid Dris Mimun	Haití, 52	"	"	2.400
José Avivar Castellanos	Padre Lerchundi, 37	"	"	2.400
Antonio Sola López	Poeta Garcilaso, 6 bajo	"	"	2.400
Carlos J. Padilla Gómez	Cr. Cabrerizas, 17	"	"	2.400
Farid Mohamed Mohamed	Honduras, 45	"	"	2.400
María J. Juanes Sánchez	Poeta Garcilaso, 8 - 1 A	"	"	2.400
Antonio M. Cabrera Martín	Gral. Manzanares, 1 - 2 D	"	"	2.400
Mohamed Mimun Bikay	Travesía Julio Verne, 4	"	"	2.400
Cristóbal Sánchez Fournieles	Cádiz, 2	"	"	2.400
Rafael Rodríguez Castillo	E. Español, 21	"	"	2.400
Benaisa Kaddur Mohamed	Santo Domingo, 98	"	"	2.400
José M. Menéndez de Llano	Castelar, 73 - 2º	"	"	2.400
José L. Carrascosa Climent	T. C. Avellaneda, 3	"	"	600
Buzzian Abdeslam Boulouh	Río Guadalimar, 9	"	"	4.800

Melilla, 25 de Enero de 1991.

(31) El Recaudador, Firmado: Juan Sánchez Almohaya Lozano.

PATRONATO DE RECAUDACION

ZONA DE MELILLA

EDICTO

Don Juan Sánchez Almohaya Lozano, Recaudador del Patronato Provincial de la Zona de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendosido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente por resultar desconocido su paradero o ignorarse quien pueda representarlos en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excm. Corporación Municipal, para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del Edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso, señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciera en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del Deudor	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Millán Cavadas Alba	Albergues Fillol, 5	Multas	1987	4.800
María Josefa Rodríguez Arto	Padre Lerchundi, 53	"	"	2.400
M. Pilar Rios Vallejo	Alonso Martín, 6	"	"	2.400
José A. Martínez Romero	Teruel, 80	"	"	2.400
María D. López Calo	Cr. Alfonso XIII, 69	"	"	4.800
Silvia Perpen Rueda	T. C. Seguí, 15 - 2 A	"	"	4.800
Juan C. Navarrete Mariscal	Pablo Neruda, 20	"	"	2.400
José Botello Sánchez	Tte. Morán, 65	"	"	4.800
José Ant. Olmedilla López	Explanada Camellos, 2	"	"	2.400
Omar Hammu Abdelkader	Capitán Viñals, 4 - 3º	"	1988	2.400
Andrés Herrera Rusillo	G. Margallo, 6 - 2 I	"	"	2.400
Fernando Galindo Seiyo	Alvarez de Castro, 21	"	1987	4.800
Jorge Hernández Mollar	Ed. Andrómeda, P4 - 3º B	"	1988	2.400
Adolfo C. Díaz Castro	Arroyo M. Cristina, 5	"	"	2.400
Miguel A. Martínez Galindo	Bª Constitución, Bl. 9-2 A	"	"	2.400
Francisco Canto Jiménez	Ed. San José, 6 D	"	"	2.400
Luis Vicente Robles	Ultrabarratas, 2	"	"	2.400
Juan Peláez Saura	Covadonga, 6	"	"	2.400
José Jiménez Ranea	C. Málaga, Bl. 4 - 3 D	"	1987	2.400
M. Nieves Vidal Verdu	Prim, 13	"	1988	2.400
M. Desamparados Morala Martínez	Cr. Farhana, 54	"	"	2.400
Elias Bendahan Hamu	Gral. Marina, 7	"	"	2.400
Alfonso García Zafra	Ed. Zurbarán, 4 C	"	"	2.400
Juan Heredia Postigo	Castelar, 64	"	"	2.400
Manuel Martínez Ladaga	Mar Chica, 47	"	"	2.400
Karima Mohatar Maanan	Cuesta La Viña, 1 - 2 I	"	"	2.400
Jesús Prats del Campo	Ramírez de Arellano, 11	"	"	2.400
Francisco M. Salcedo Jiménez	Mar Chica, 36-37	"	1987	4.800
Angela Ríos Ortíz	P. A. Alarcón, 15	"	1988	2.400
Francisco de Sales Carrasco	Av. 1º de Abril, (Inst.)	"	1987	2.400
Angel E. Vázquez Tomé	Cuesta La Viña, 50	"	"	2.400
Carmen M. Torreblanca Calancha	Alvaro Bazán, 16	"	1988	2.400
Mustafa Mohamed Abdeselam	Carlos V, 19	"	"	2.400
Lázaro Bernabé Ruíz	Cr. Farhana, 56	"	"	2.400

Nombre del Deudor	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Mohamed Bagdad Moh	Alf. Sanz, 2	Multas	1987	2.400
José Martínez Arnauz	Padre Lerchundi,7	"	1988	2.400
" " "	" "	"	"	2.400
Josefa Salazar Gómez	Ed. Julio R. Torres, 9 A	"	"	2.400
Alegría Benguigui Benadivas	A. Falcón, 18	"	"	2.400
Pedro Gómez Ramírez	Coruña, 22 - Bajo D	"	1987	4.800
Eladio Rodríguez Ferrón	Gr. Orgaz, Bl. 3 - P 5 - 3	"	1988	2.400
Ana Cuenca Estudillos	Cataluña, 46	"	1987	2.400
Abderrachid Al-Lal Mohamed	Gral. Mola, 22 - 1 I	"	1988	2.400
Luis J. Miralles Andújar	Covadonga, 11 - Bajo	"	1987	2.400
M. Rosario San Martín Medina	Horcas Coloradas, A - 59	"	1988	2.400
Jerónimo Romero Moreno	B. Constitución, Bl.14-3D	"	"	2.400
Isabel Carrasco Puerto	Gral. Yagüe, 5	"	"	2.400
M. José Fernández García Herranz	Gral. Macías, 3	"	"	2.400
Josefa Pérez Herrero	Miguel Hernández, 21	"	"	2.400
Buzian Abdel-Lah Mohamed	Pasadizo Villafañas, 2	"	"	2.400
Juan Calvo Fuertes	Pablo Vallescá, 8	"	"	2.400

Melilla, 25 de Enero de 1991.

(32) El Recaudador, Firmado: Juan Sánchez Almohaya Lozano

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 477/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Estafa, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Rachid Mohamed Mohamed, natural de Melilla, de 31 años de edad, hijo de Mohamed y Numina, soltero, sin ocupación, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Marzo y hora de las 9,45 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Enero de 1991.

(33) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 217/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Aguari Mimun Belguati, natural de Farhana (Marruecos), de 32 años de edad, hijo de Mimun y Mimuntz, sin más datos de filiación, a Mohamed Hamed Mohand, natural de Mazuza (Marruecos), de 36 años, hijo de Hamed y Alia, soltero, sin ocupación, y a Mohamed El Founti, de 33 años, natural de Farhana (Marruecos), todos en ignorado paradero para que en calidad de Denunciante y perjudicado el primero y denunciados los restantes, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Marzo y hora de las 9,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Enero de 1991.

(34) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO URBANISMO

A N U N C I O

En el plazo de Quince Días hábiles siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva, por importe de Seiscientas Diez Mil Pesetas, a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de "Terminación de Cuatro Pistas de Tenis y Obras Complementarias en Estadio "Alvarez Claro".

Melilla, 29 de Enero de 1991.

(35) El Secretario General, P.D. Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el Art. 9º del Decreto 2617/66 y Art. 10º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de Centro de Transformación sito en el Edificio de la C.T.N.E. sito en la calle Gral. Prim, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el Nuevo Edificio que la C.T.N.E. ha construido en la calle Gral. Prim.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a la nueva Central de Telefónica, sustituyendo la línea de Baja Tensión que alimenta actualmente al mismo.

d) Características: Centro de Transformación con un transformador de 400KWA, aislamiento seco para instalación interior.

La Tensión nominal será de 20 KV, Número de fases 3, Frecuencia Nominal 50 Hz, Nivel aislamiento a onda de choque; 125 KV, Intensidad nominal en barras 400 A.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatro Millones Seiscientas Veintiseis Mil Cien Pesetas (4.626.100).

g) Autor Proyecto: D. Fco. García Bolea, Colegiado nº 2.501 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en C/. Roberto Cano, número 2 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 25 de Enero de 1991.

(36) El Director Provincial, Fdo.: (Ilegible).

SUMARIO

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Ministerio de Industria y Energía.-

36.- Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica. "Instalación de un Centro de transformación sito en la nueva Central de Telefónica ubicada en la C/. Gral. Prim, Ref. C. T. 1/91.

Ministerio de Sanidad y Consumo.-

2.- Relación de expedientes incoados por esta Dirección Provincial y resueltos definitivamente por la Delegación del Gobierno por infracción en materia Higiénico-Sanitaria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

18.- Edicto. Cédula de Notificación a la Empresa Fontielectric. Expte. AIS-252/90.

13.- Tesorería Territorial. Edicto. Cédula de Notificación. Se notifica a Empresas del Régimen General la Resolución por la que se han declarado incobrables los créditos que se especifican.

12.- Tesorería Territorial. Edicto. Cédula de Notificación. Se notifica a afiliados al Régimen Especial de Autónomos que se han declarado incobrables los créditos que se especifican.

28.- Tesorería Territorial. Relación de descubiertos totales del Régimen Especial de Autónomos, que han resultado desconocidos.

14.- Tesorería Territorial. Edicto. Cédula de Notificación. Se notifica a afiliados al Régimen Especial de Autónomos la Resolución por la que se han declarado incobrables los créditos que se especifican.

27.- Tesorería Territorial. Edicto. Cédula de Notificación. Se notifica a Empresas del Régimen General la Resolución por la que se han declarado incobrables los créditos que se especifican.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1

21.- Edicto. Autos de Jurisdicción Voluntaria núm. 290/90 sobre declaración de Herederos Ab-Intestato seguidos a instancia de D^a Filomena Rodríguez Martín.

22.- Edicto. Autos Juicio de Desahucio de Local de Negocio núm. 263/90 seguidos a instancia de D^a Mercedes Truzman Asserraf, contra Giuseppe Ardito.

25.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 519/90. Citación de M^hamed Bolaharud y Mimona Salah Hammu para que comparezcan ante este Juzgado.

24.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 518/90. Citación de Mohamed El Funti para que comparezca ante este Juzgado.

23.- Edicto dimanante de Autos de Resolución de Contrato de Local de Negocios núm. 353/90 instado contra Herederos Indeterminados de D. Manuel Galindo.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3

3.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 297/90. Citación de Rachida Abdel-Lah Handi y Antonio-Nicolás Ruiz-Luna para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

4.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 376/90. Citación de Benaisa Yaakoubi para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

7.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas número 400/90. Citación de Abdellatif Sail, Ahmed

El Harri y Mohamed Abdelkader Mohamed, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

9.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 403/90. Citación de Fatma Mohamed Mimon y Abderrahman Gaffour para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

5.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 412/90. Citación de Dris Radi Mohamed para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

10.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 420/90. Citación de Abdelkader Bousehha para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

8.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 471/90. Citación de Busmaa Mohamed para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

6.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 211/90. Citación de Rachida Abdel-Lah y Antonio Nicolás Ruiz-Luna para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

11.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 216/90. Citación de Davia Chaib para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

34.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 217/90. Citación de Aguari Mimun Belguati, Mohamed Hamed Mohand y Mohamed El Founti para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

33.- Edicto. Cédula de Citación- Juicio de Faltas núm. 477/90. Citación de Rachid Mohamed Mohamed para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Juzgado de lo Penal.-

29.- Edicto. Autos Juicio Oral núm. 840/90. Citación de Nasser Mobarik para que comparezca ante este Juzgado.

30.- Edicto. Autos Juicio Oral núm. 617/90. Citación de Marzak Zbib para que comparezca ante este Juzgado.

Juzgado de lo Social.-

20.- Edicto. Autos número 577/90. Seguidos a instancia de D^a M^a Angeles Márquez Iruela contra D. Mohand Amar Busta sobre cantidad.

19.-Edicto. Autos número 578/90. Seguidos a instancia de D^a M^a Angeles Márquez Iruela sobre extinción de Contrato contra la Empresa Mohand Amar Busta.

AYUNTAMIENTO DE MELILLA

Negociado Urbanismo.-

1.-Anuncio. Plazo reclamaciones devolución fianza definitiva a Construcciones Mar Chica, S.A. obras de "Impermeabilización de la Mezquita de la Cañada de Hidum".

35.- Plazo reclamaciones devolución fianza definitiva a D. Juan Ruiz Castilla obras de "Terminación de cuatro pistas de tenis y obras complementarias en Estadio "Alvarez Claro".

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Anuncio.-

16.- Publicación de Resolución del expediente incoado por infracción Administrativa de Contrabando C-103/90.

Comunicado.-

17.-Se comunica que está a disposición de esta Intervención la mercancía que se relacionan, presuntamente abandonada.

Notificación Resolución.-

15.-Anuncio de notificación de resolución del expediente incoado por infracción administrativa de Contrabando núm. 43/90.

JUNTA DEL PUERTO

26.-Cédula de Notificación. Relación señores que tienen pendientes de pago el importe de las liquidaciones que en la misma se expresan.

PATRONATO RECAUDACION MELILLA

Edicto.

31.-Notificación de descubierto de deudores con domicilios desconocidos.

32.-Notificación de descubierto de deudores con domicilios desconocidos.

